CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 3814015086

Póliza Nro.: 1509002953	Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: POLICIA NACIONAL — Documento: 80009952-4

Domicilio: PARAGUAYO INDEPENDIENTE E/ NTRA.SRA DE LA ASUNCION — Localidad: ASUNCION

Tomador: FRETES FRETES, RAMON — Documento: 1.340.840-2

Domicilio: CEFERINO RUIZ ESQ. MANORA — Localidad: FDO. DE LA MORA

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
19/12/2018	00:00 hs de 13/12/2018	24:00 hs de 31/01/2020	415	Gs. 178.945.250

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.017.201
I.V.A. s/Prima	201.720
Premio	2.218.921
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.218.921

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

23-0013	Según Res.: 276/98	Fec. 20/08/1998

Agente: VEGA DE KOPPEL, LAURA VERONICA
Dir.: 25 de Mayo esq. Tacuary
Matrícula: 215 Tel: 440472

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.218.921
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/12/2018	2.218.921
TOTAL		2.218.921

Emitido en ASUNCION, 19 de diciembre de 2018

EL SOL DEL PARAGUAY

Mario Chena
Gerente Técnico

Cristobal Vera
Gerente de Caución y Riesgos

CLINICARF
Chapería - Pintura - Mecánica
Venta de Repuestos

Póliza Nro: 1509002953
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1 Página 1 de 1
Tomador: FRETES FRETES, RAMON

Codigo de Seguridad: 3814015086

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

POLICIA NACIONAL, con domicilio en PARAGUAYO INDEPENDIENTE E/ NTRA.SRA DE LA ASUNCION, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 178.945.250.- (Guaranies: Ciento Setenta Y Ocho Millones Novecientos Cuarenta Y Cinco Mil Doscientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FRETES FRETES, RAMON, con domicilio en CEFERINO RUIZ ESQ. MANORA, FDO. DE LA MORA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" - PLURIANUAL - ID 341.433.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

CONDICIONES PARTICULARES ESPECÍFICAS
CONTRATACIONES DE SUMINISTROS Y/O SERVICIOS PÚBLICOS O PRIVADOS GARANTÍA DE LA ADJUDICACION
OBJETO Y EXTENSIÓN DEL SEGURO

CLÁUSULA 1) Por la presente póliza, que se emite de conformidad con el convenio y condiciones de cobertura firmados por el Tomador, el Asegurador garantiza al Asegurado el pago en efectivo que debe recibir del Tomador como consecuencia del tiempo y forma en que estos